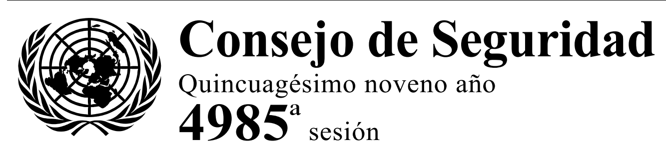
Naciones Unidas S/PV.4985



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo noveno año

4985ª sesión

Lunes 7 de junio de 2004, a las 19.45 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Baja	(Filipinas)
Miembros:	Alemania	Sra. Cadenbach
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Benmehidi
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	Chile	Sr. Landerretche
	China	Sr. Jiang Jiang
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. de La Sablière
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Mc Kenzie Smith
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

04-37860 (S)



Se abre la sesión a las 19.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ileka (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos la toma de la ciudad de Bukavu el 2 de junio de 2004 por fuerzas disidentes encabezadas por ex comandantes de la Coalición Congoleña para la Democracia (RCD-Goma), el General de División Laurent Nkunda, el Coronel Jules Mutebusi y otros. También condena las atrocidades y las violaciones de los derechos humanos cometidas en ese contexto. Además, se declara profundamente preocupado por las informaciones sobre las acciones militares que esas fuerzas han emprendido en otros lugares de la República Democrática del Congo. El Consejo considera que tales acciones constituyen una amenaza grave al proceso de paz y la transición, y exige que cesen de inmediato.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso al respeto de la soberanía nacional, la independencia política, la integridad territorial y la unidad de la República Democrática del Congo. Expresa su solidaridad con el pueblo congoleño y todo su apoyo al Gobierno de unidad nacional y transición. Exhorta a que la autoridad del Estado se haga extensiva de forma rápida y pacífica a todo el territorio congoleño en particular a Bukavu.
>
> El Consejo de Seguridad insta a todas las partes representadas en el Gobierno de unidad nacional y transición a que sigan plenamente comprometidas en el proceso de paz y se abstengan de cualquier acción que pueda poner en peligro la unidad del Gobierno de transición.
>
> El Consejo de Seguridad advierte formalmente a los Estados vecinos de la República Democrática del Congo de las consecuencias de apoyar a los grupos armados rebeldes. Insta al Gobierno de Rwanda, habida cuenta de su relación anterior con la RCD-Goma, y a todos los demás Estados vecinos, a que hagan todo lo que esté en su mano para apoyar el proceso de paz y ayudar a lograr una solución pacífica de esta crisis, absteniéndose al mismo tiempo de cualquier acción o declaración que pueda afectar negativamente a la situación en la República Democrática del Congo. El Consejo de Seguridad recuerda los términos de sus resoluciones 1493 (2003) y 1533 (2004), especialmente los elementos relativos a la seguridad de la región de los Grandes Lagos, y pide a todos los Estados Miembros, en particular a los de la región, a que cumplan sus obligaciones en consecuencia.
>
> El Consejo de Seguridad celebra la iniciativa de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana encaminada a superar la crisis actual, incluso en su dimensión humana, y a facilitar la feliz conclusión del proceso de paz en la República Democrática del Congo.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su apoyo pleno a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Condena el asesinato de tres de sus funcionarios e insta a todas las partes congoleñas a que apoyen la labor de la MONUC y se abstengan de cometer cualquier acción hostil contra el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/19.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.50 horas.